

HABRÍA “CAMBIOS BENÉFICOS”

Elogia Fitch Ratings iniciativa presidencial para reformar el SAR

DE LA REDACCIÓN

La calificadora Fitch Ratings señaló este jueves que la iniciativa presidencial enviada al Congreso para reformar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) podría llevar a resultados positivos.

De acuerdo con el reporte de la firma, se producirían algunos cambios benéficos como los siguientes: reducción de costos, alineación del marco regulatorio, mejores rendimientos y mayores tasas de remplazo para los afiliados.

Fitch resaltó que la figura legal de Sociedades de inversión (Siefos) se cambiaría a Fondos de inversión (Fiefos), con lo que se eliminaría parte de los costos administrativos y operativos que tienen estos fondos, y que son adicionales a la comisión de gestión, porque ahora serían absorbidos por las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore).

Mencionó también que otro cambio sugerido es dar a la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro (Consar) la facultad para determinar el régimen de inversión y alinear su proceso de implantación, proceso que actualmente requiere la aprobación del Congreso.

La junta de gobierno de la Consar, que estaría compuesta por representantes de los trabajadores, de los patrones y de diversos órganos gubernamentales, determinaría el régimen de inversión, aunque tendría que tomar en cuenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Banco de México.

De acuerdo con Fitch, algunas implicaciones potenciales de la iniciativa de reforma sobre el régimen de inversión de los fondos incluyen: ampliar los límites de renta variable, valores extranjeros y divisas, que podrían contribuir a mejorar los rendimientos ajustados por riesgo.